



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVI

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de septiembre de 2013

No. 59

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN 2013 DEL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PECUARIO.

FE DE ERRATAS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDAGRO) DEL PROGRAMA DESARROLLO PECUARIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013.

FE DE ERRATAS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDAGRO) DEL PROGRAMA PROYECTOS ESPECIALES PECUARIOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2013.

FE DE ERRATAS DEL GASTO DE INVERSIÓN (GIS) DEL PROGRAMA AVICULTURA FAMILIAR, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2013.

**“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”**

### SECCION QUINTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### LINEAMIENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN 2013

### GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Dirección General Pecuaria  
Programa Infraestructura y Equipamiento Pecuario

#### 1. PROBLEMÁTICA A ATENDER (DIAGNOSTICO).

Existen deficiencias relacionadas con la construcción y el equipamiento en las plantas de sacrificio (rastros), empaque y procesamiento, lo que ocasiona una inadecuada calidad higiénico sanitaria de la carne y falta de valor agregado a los productos pecuarios.

Las plantas procesadoras de alimento para ganado operan con elevados costos de producción debido, entre otros factores a la falta de modernidad de su equipo.

#### 2. OBJETIVO

Modernizar el equipamiento de los Establecimientos Agroindustriales Pecuarios en el Estado de México.

- **PROPÓSITO**
- Mejorar la calidad Higiénico Sanitaria de los productos cármicos y derivados.

- Dar un valor agregado a la producción pecuaria.

### 3. ESTRATEGIAS

Apoyo económico para adquisición de equipos a centros de sacrificio (rastros) y empacadoras Tipo Inspección Federal (TIF), así como a plantas productoras de alimento balanceado y a la Agroindustria Pecuaria en general.

### 4. LINEAMIENTOS GENERALES

#### 4.1. COMPONENTES GENERALES DE APOYO

##### 4.1.1. TIPO:

- Equipamiento agroindustrial pecuario.

##### 4.1.2. MONTO DE LOS APOYOS

Concepto	Aportación Gobierno	Aportación productor
Equipamiento Agroindustrial Pecuario	80% del valor del equipo con un máximo de apoyo de \$2,000,000.00	La diferencia del valor del equipo

Con este programa se logrará mejorar los eslabones de la cadena de producción de productos pecuarios hasta su comercialización.

#### 1.2. Cobertura: Estatal

4.3. *Población Objetivo: Agroindustriales Pecuarios y Centros de Sacrificio Tipo Inspección Federal (TIF) públicos y/o privados del Estado de México.*

#### 4.4. Metas:

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Equipamiento Planta Agroindustrial Pecuaria	Equipo	9

**Impacto:** Mejora de las condiciones de sacrificio del ganado, así como en las buenas prácticas de manufacturas en Rastros y Empacadoras Tipo Inspección Federal (TIF), dando valor agregado a los productos cárnicos y agropecuarios.

#### 4.5. Requisitos de elegibilidad:

- El (los) beneficiario (s) deberá (n) contar con una Planta Agroindustrial nueva o en operación, en proceso de equipamiento en el Estado de México.

### 5. INDICADORES

- Atender el 100% de las solicitudes.
- $(\text{Solicitudes Atendidas} / \text{Solicitudes Recibidas}) * 100$

### 6. Mecánica Operativa

#### 6.1 Actividades a desarrollar por cada una de las instancias participantes:

##### Funciones de la Dirección General Pecuaria

1. Tramite de pago a proveedores.

##### Funciones de las Delegaciones Regionales.

1. Recibir las solicitudes para el apoyo en materia de Equipamiento Pecuario Agroindustrial.
2. Supervisar el equipamiento de la obra.
3. Requisitar completamente el formato de entrega-recepción del Equipo, con memoria fotográfica.

##### Función de la Delegación Administrativa

Revisa, lleva el control y registro de la documentación correspondiente para gestionar el pago.

## Beneficiarios

Requisitar la solicitud única de inscripción del Programa.

Acatar la Normatividad del Programa.

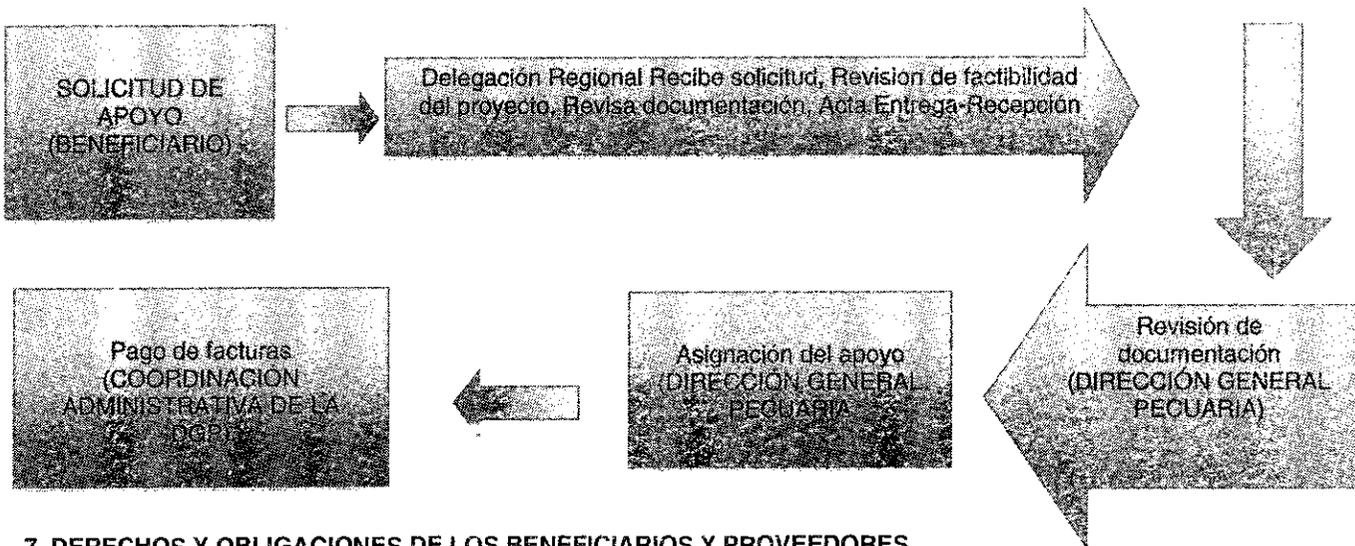
Firmar el acta de entrega recepción del apoyo.

Facilitar información a la Delegación Regional.

### a) Procedimiento:

- Los interesados en participar en el programa presentan la solicitud del apoyo en la Delegación Regional y personal técnico analiza la factibilidad del proyecto, en caso de ser favorable se le notifica al beneficiario el monto del apoyo autorizado y el plazo en que debe instalarse el equipo.
- La Delegación Regional verifica que el equipo sea entregado por el proveedor, y toma fotografía del bien entregado, previa firma del acta de entrega-recepción.
- La Delegación Regional integra el Expediente del beneficiario y lo turna a la Dirección General Pecuaria para su revisión y en su caso tramita el pago ante la Delegación Administrativa de la Dirección General Pecuaria.

## 6.2. Diagrama de flujo:



## 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS Y PROVEEDORES.

### 7.1. Derechos de los Beneficiarios

- Solicitar el apoyo en tiempo y forma.
- Los trámites son gratuitos.

#### 7.1.1 Obligaciones de los Beneficiarios

- Cumplir con los requisitos descritos en tiempo y forma
- Ajustarse a los tiempos, según el orden en que se soliciten los apoyos.
- Utilizar los apoyos para el proyecto o uso al que son destinados.

### 7.2 Derechos de los Proveedores

- Ser atendidos en tiempo y forma

#### 7.2.1. Obligaciones de los proveedores

- Cumplir con los requisitos descritos en el programa en tiempo y forma.
- Entregar los bienes apoyados a los productores beneficiados de acuerdo a las características especificadas en la factura.

## 8. SANCIONES PARA LOS BENEFICIARIOS Y PROVEEDORES.

### 8.1. Sanciones de los Beneficiarios

Se inhabilitará por dos años al beneficiado que incumpla con la normatividad de esta Mecánica.

### 8.2. Sanciones de los Proveedores

Se inhabilitará permanentemente al proveedor que incumpla con la normatividad de esta Mecánica.

**9. ANEXOS:**



**Anexo 1**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA**  
**SOLICITUD ÚNICA DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**  
**Y EQUIPAMIENTO PECUARIO 2013**

DELEGACIÓN REGIONAL	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	FOLIO
---------------------	-----------	-----	-----	-----	-------

NOMBRE DEL PROGRAMA \_\_\_\_\_  
SUBPROGRAMA \_\_\_\_\_ COMPONENTE \_\_\_\_\_

**PRESENTE**

A fin de solicitar los apoyos que otorgan los programas a cargo de este Programa, me permito proporcionar la información y presentar los documentos, en los términos que se señalan a continuación:

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA EMPRESA O AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_

RFC \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_

C. P. \_\_\_\_\_ ESTADO \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_ TIPO DE PROP. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

**2. INFORMACIÓN PRODUCTIVA:**

<b>Actividad Agroindustrial Pecuaria</b>	<b>Producción Mensual</b>
--	---------------------------

**3. CONCEPTOS DE APOYO SOLICITADOS (en orden de prioridad y en pesos)**

Cantidad	Concepto	U.M.	Apoyo	Del Solicitante	Otras Aportaciones	Total
			\$	\$	\$	\$
			\$	\$	\$	\$
<b>Total</b>			\$	\$	\$	\$

**4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS:**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (COPIA)
- CONSTANCIA DE PRODUCTOR

Estoy de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa, manifiesto ser industrial agropecuario en el sistema especie-producto para el que estoy solicitando el apoyo y cuento con la infraestructura y recursos necesarios para su aplicación y **Declaro bajo protesta de decir verdad**, que no he recibido apoyo de este programa en el componente solicitado en el presente ejercicio fiscal. Asimismo **me comprometo** a mantener el equipo por la duración de su ciclo productivo, aplicar el material adquirido y efectuar las inversiones y trabajos complementarios que requiera el proyecto, proporcionar la información requerida para el seguimiento, control y evaluación del programa.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

**5. DICTAMEN PREVIO**

TÉCNICO: \_\_\_\_\_

Fecha de Visita: \_\_\_\_\_ VIABILIDAD:  SI  NO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO QUE VERIFICÓ LA SOLICITUD

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDELEGADO DICTAMINADOR

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO REGIONAL VO. BO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ TÉCNICO VO. BO.

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Anexo 2  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA  
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PECUARIO 2013

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**

Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario \_\_\_\_\_

Por este conducto, yo C. \_\_\_\_\_, Representante Legal de \_\_\_\_\_

Con domicilio en \_\_\_\_\_

Dejo constancia que recibí el apoyo solicitado mediante formato único de inscripción con No. de folio \_\_\_\_\_ y que mis datos son verídicos, comprometiéndome a cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos dentro del programa que indico acorde a los siguientes datos.

Recibí a mi entera satisfacción el apoyo del Programa \_\_\_\_\_

Componente \_\_\_\_\_

Cantidad \_\_\_\_\_ Unidad de medida \_\_\_\_\_

Estoy de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Programa, manifiesto ser Industrial Agropecuario en el sistema especie-producto para el que estoy solicitando el apoyo y cuento con la infraestructura y recursos necesarios para su aplicación y **Declaro bajo protesta de decir verdad**, que no he recibido apoyo de este programa en el componente solicitado en el presente ejercicio fiscal. Asimismo **me comprometo** a mantener en uso el equipo por la duración de su ciclo productivo, aplicar el material adquirido y efectuar las inversiones y trabajos complementarios que requiera el proyecto, proporcionar la información requerida para el seguimiento, control y evaluación del Programa.

Se hace constar que el bien descrito en la autorización fue entregado y recibido de conformidad el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.

**Lugar de Entrega.**

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA

**Vo. Bo.**  
**DELEGACIÓN REGIONAL**

NOMBRE Y FIRMA

*El presente documento, se fundamenta en el Artículo Quinto transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2013, publicado el día 19 de diciembre de 2012 en la Gaceta del Gobierno, el cual establece: La ejecución y aplicación de recursos de programas sociales que impliquen la entrega de bienes y servicios a los habitantes del Estado de México, no podrán ejercerse hasta en tanto las dependencias del Ejecutivo u Organismos Descentralizados emitan los Lineamientos y Manuales de Operación Correspondientes, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México las cuales deberán expedirse en un plazo de 30 días”.*

**Lic. Federico Ruiz Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación  
(Rúbrica)

**Lic. Joaquín García Montes de Oca**  
Subdirector de Programación y  
Evaluación  
(Rúbrica)

**FE DE ERRATAS**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Gaceta del Gobierno 86

Fecha de Publicación 8 de mayo de 2013

Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO)

Dirección General Pecuaria

Programa Desarrollo Pecuario

3. Estrategias

Dice:	Debe Decir:
Establecer un programa para el mejoramiento genético del hato y rebaño estatal a través de sementales bovinos, ovinos y caprinos e inseminación artificial ovina, así como la repoblación ganadera, con la incorporación de vientres ovinos F-1, bovinos F-1, bovinos raza pura, bovinos lecheros, caprinos y porcinos	Establecer un programa para el mejoramiento genético del hato y rebaño estatal a través de sementales bovinos, ovinos, <b>porcinos</b> y caprinos e inseminación artificial ovina, así como la repoblación ganadera, con la incorporación de vientres ovinos F-1, bovinos F-1, bovinos raza pura, bovinos lecheros, caprinos y porcinos.

En la página 2 apartado 4. Lineamientos Generales, en Componentes se debe agregar un inciso con la leyenda: -Adquisición de Sementales Porcinos de raza pura con registro genealógico.

En este mismo apartado, en el cuarto párrafo

Dice:	Debe Decir:
Adquisición de sementales bovinos, ovinos y caprinos de raza pura de alta calidad genética a precios subsidiados a productores de la entidad que cuenten con los recursos forrajeros y de infraestructura, necesarios para su explotación.	Adquisición de sementales bovinos, ovinos, <b>porcinos</b> y caprinos de raza pura de alta calidad genética a precios subsidiados a productores de la entidad que cuenten con los recursos forrajeros y de infraestructura, necesarios para su explotación.

4.1 Componentes Generales de Apoyo

4.1.1 Tipo:

Dice:	Debe Decir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para la adquisición de 4,523 vientres ovinos f-1.</li> <li>- Subsidio para la adquisición de 120 vientres bovinos productores de carne de raza pura y 150 vientres bovinos productores de carne F-1, 300 vientres bovinos lecheros, 100 vientres porcinos, así como la adquisición de 301 vientres caprinos.</li> <li>- Apoyo a productores para la adquisición de 100 sementales bovinos de raza pura con registro genealógico.</li> <li>- Apoyo a productores para la adquisición de 150 sementales ovinos y 30 sementales caprinos de raza pura con registro genealógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para la adquisición de <b>1,370</b> vientres ovinos F-1.</li> <li>- Subsidio para la adquisición de <b>156</b> vientres bovinos productores de carne de raza pura y <b>121</b> vientres bovinos productores de carne F-1, <b>1,100</b> vientres bovinos lecheros, 100 vientres porcinos, así como la adquisición de <b>302</b> vientres caprinos.</li> <li>- Apoyo a productores para la adquisición de <b>266</b> sementales bovinos de raza pura con registro genealógico.</li> <li>- Apoyo a productores para la adquisición de <b>250</b> sementales ovinos, 30 sementales caprinos de raza pura con registro genealógico y <b>15 sementales porcinos con registro genealógico.</b></li> </ul>

En la página 3, apartado 4.1.2 Montos de apoyo se adiciona el siguiente concepto:

Concepto	Aportación Gobierno	Aportación productor
Sementales porcinos	65% del valor del semental hasta un máximo de \$4,500.00	La diferencia del valor del semental. Y cubrir la póliza de seguro ganadero de radicación.

En la página 4, en la continuación del apartado de: **Los semovientes deben de contar con las siguientes características**, se adiciona lo siguiente:

**Semental Porcino**

- Registro Genealógico y Evaluación Genética.
- Edad de 6 a 8 meses.
- Peso mínimo de 100 kg.
- Cumplir con la normatividad de la Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky.
- Certificado de evaluación física general emitida por un M.V.Z. con Cédula Profesional.

En la página 4, en el numeral

4.4. Metas

Dice:	Debe Decir:																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Meta Física</th> <th>Meta Productores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Vientres</b></td> </tr> <tr> <td>4,523 Ovinos F-1</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>120 Bovinos Carne Puros</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>150 Bovinos Carne F-1</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>300 Bovinos lecheros</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>301 Caprinos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>100 Porcinos</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Meta Física	Meta Productores	<b>Vientres</b>		4,523 Ovinos F-1	90	120 Bovinos Carne Puros	9	150 Bovinos Carne F-1	8	300 Bovinos lecheros	16	301 Caprinos	30	100 Porcinos	20	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Meta Física</th> <th>Meta Productores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Vientres</b></td> </tr> <tr> <td><b>1,370</b> Ovinos F-1</td> <td><b>68</b></td> </tr> <tr> <td><b>156</b> Bovinos Carne Puros</td> <td><b>10</b></td> </tr> <tr> <td><b>121</b> Bovinos Carne F-1</td> <td><b>6</b></td> </tr> <tr> <td><b>1,100</b> Bovinos lecheros</td> <td><b>55</b></td> </tr> <tr> <td><b>302</b> Caprinos</td> <td><b>30</b></td> </tr> <tr> <td>100 Porcinos</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Meta Física	Meta Productores	<b>Vientres</b>		<b>1,370</b> Ovinos F-1	<b>68</b>	<b>156</b> Bovinos Carne Puros	<b>10</b>	<b>121</b> Bovinos Carne F-1	<b>6</b>	<b>1,100</b> Bovinos lecheros	<b>55</b>	<b>302</b> Caprinos	<b>30</b>	100 Porcinos	20
Meta Física	Meta Productores																																
<b>Vientres</b>																																	
4,523 Ovinos F-1	90																																
120 Bovinos Carne Puros	9																																
150 Bovinos Carne F-1	8																																
300 Bovinos lecheros	16																																
301 Caprinos	30																																
100 Porcinos	20																																
Meta Física	Meta Productores																																
<b>Vientres</b>																																	
<b>1,370</b> Ovinos F-1	<b>68</b>																																
<b>156</b> Bovinos Carne Puros	<b>10</b>																																
<b>121</b> Bovinos Carne F-1	<b>6</b>																																
<b>1,100</b> Bovinos lecheros	<b>55</b>																																
<b>302</b> Caprinos	<b>30</b>																																
100 Porcinos	20																																

Sementales		Sementales	
150 Ovinos Raza Pura con Registro Genealógico	75	250 Ovinos Raza Pura con Registro Genealógico	200
100 Bovinos Raza Pura con Registro Genealógico	100	266 Bovinos Raza Pura con Registro Genealógico	266
30 Caprinos de Raza Pura con Registro Genealógico	30	30 Caprinos de Raza Pura con Registro Genealógico	30
		15 Sementales Porcinos	15

**4.5 Requisitos de Elegibilidad de los productores:**  
Primer Inciso, Quinto y Sexto renglón.

Dice:	Debe Decir:
En el caso de los sementales bovinos, se apoyará con un semental por productor que cuente con un mínimo de 10 vientres.	En el caso de los sementales bovinos <b>y porcinos</b> , se apoyará con un semental por productor que cuente con un mínimo de 10 vientres.

**FE DE ERRATAS**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
Gaceta del Gobierno 86  
Fecha de Publicación 8 de mayo de 2013  
Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO)  
Dirección General Pecuaria  
Programa Proyectos Especiales Pecuarios

**1. Problemática a atender:**  
Quinto y Sexto Inciso

Dice:	Debe Decir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Baja calidad sanitaria de algunos productos pecuarios en ciertas regiones de la Entidad.</li> <li>Altos costos de producción por escases de alimentos, especialmente en época de estiaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deroga</li> <li>Se deroga</li> </ul>

**2. Objetivos:**  
Segundo Inciso

Dice:	Debe Decir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechar los nichos locales de mercado con un margen de utilidad satisfactorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deroga</li> </ul>

**3. Estrategias:**  
Segundo, Tercer y Cuarto Inciso

Dice:	Debe Decir:
Brindar Asistencia Técnica necesaria a productores pecuarios para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas de producción y la sanidad de sus productos.	Brindar Capacitación y Asistencia Técnica necesaria a productores pecuarios para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas de producción y la sanidad de sus productos.
Concluir el equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo; favoreciendo la producción y sanidad	Se deroga
Adquirir maquinaria y equipo para la producción de forrajes en el norte del Estado, y	Se deroga

**4. Lineamientos generales:**

**4.1 Componentes generales de apoyo**

**Del tercer inciso en adelante**

Dice:	Debe Decir:
3. Coordinación de Servicios de Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	3. Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.
4. Proyecto Emergente para la Producción de Forrajes Norte del Estado.	4. Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.
5. Equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo	5. Ferias y Exposiciones
6. Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	6. Adquisición de corrales de manejo, paneles y rampas para ovinos y bovinos
	7. Adquisición de Vientres Ovinos F-1

**4.1.1 Tipo:**

Dice:	Debe Decir:
<p><b>En el caso de las Fábricas de Huevo</b> se apoyará con la adquisición de 128 aves, el equipamiento consistente en un módulo de jaula con comederos y bebederos y la asistencia técnica necesaria por un año hasta por \$10,314.59 Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Huevo, las aves deberán ser de la raza LOHMANN de las variedades LSL-LITE o BROWN - LITE, tener una edad mínima de 4 semanas de edad, y ser criadas y adquiridas en el Estado de México para evitar introducción de enfermedades; así mismo los proveedores deberán dar la asistencia técnica por un año y cubrir los requisitos sanitarios vigentes para el Estado de México. El productor aportará \$1,146.07 por fábrica.</p> <p><b>En el caso de las Fábricas de Pavo</b> se apoyará con la adquisición de 200 pavipollos con una edad mínima de 4 semanas y la asistencia técnica por un año con un monto de \$14,557.53. Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Pavo, las aves deberán ser de la raza NICHOLAS o HY-BRIDE, y criadas y adquiridas en el Estado de México, para evitar introducción de enfermedades; así mismo los proveedores deberán dar la asistencia técnica por un año y cubrir los requisitos sanitarios vigentes para el Estado de México. El productor aportará \$1,617.00 por fábrica.</p> <p><b>Asistencia Técnica a Productores Pecuarios:</b> Se contratarán despachos especializados para coordinar acciones de supervisión y evaluación de la asistencia técnica en porcinos, ovinos y bovinos productores de leche, proporcionada por prestadores de servicios profesionales pecuarios. En dicho contrato se estipulará el número técnicos por especie, sujetos a la supervisión y evaluación.</p> <p><b>Concluir el equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo:</b> Apoyo al 50% en equipamiento para la producción de quesos en la fábrica señalada.</p> <p><b>Proyecto Emergente para la Producción de Forraje en Norte del Estado:</b> Se apoyara la adquisición de maquinaria y/o equipo pecuario.</p> <p><b>Reordenamiento y construcción de Instalaciones de la Plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez,</b> el GEM apoyará con obra civil y equipamiento en las áreas de delimitación perimetral de la plaza, caseta de revisión, rampas de desembarque, corrales y nave de alojamiento para el ganado.</p>	<p><b>En el caso de las Fábricas de Huevo</b> se apoyará con la adquisición de 128 aves, el equipamiento consistente en un módulo de jaula comederos y bebederos y la asistencia técnica necesaria por un año hasta por \$10,561.60 Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Huevo, las aves deberán ser de la raza LOHMANN de las variedades LSL-LITE o BROWN - LITE, Plymouth rock o Rode Island tener una edad mínima de 4 semanas de edad, y ser criadas y adquiridas en el Estado de México para evitar introducción de enfermedades; así mismo los proveedores deberá otorgar asistencia técnica por un año y cubrir los requisitos sanitarios vigentes para el Estado de México. El productor aportará \$1,500.00 por fábrica.</p> <p><b>En el caso de las Fábricas de Pavo</b> se apoyará con la adquisición de hasta 200 pavipollos con una edad mínima de 4 semanas y la asistencia técnica por un año con un monto de \$14,557.53. Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Pavo, las aves deberán ser de la raza NICHOLAS o HY-BRIDE, los proveedores deberán otorgar asistencia técnica durante el ciclo productivo y cubrir los requisitos sanitarios vigentes para el Estado de México. El productor aportará \$1,617.00 por fábrica.</p> <p><b>Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Pecuarios:</b> De acuerdo con las solicitudes de grupos de productores se podrá otorgar, Capacitación, Seguimiento y/o Asistencia Técnica a través de despachos y/o técnicos especializados en porcinos, ovinos, bovinos productores de leche y aves.</p> <p>La organización de productores podrá elegir al Técnico, o Despacho que le otorgue el servicio solicitado.</p> <p>Para el caso de la capacitación se deberá presentar listas de asistencia y soporte fotográfico.</p> <p>En relación a la Asistencia Técnica y Seguimiento se firmará un convenio entre productores y Prestadores de Servicios en el que se deberá presentar un programa de trabajo y calendarización de actividades.</p> <p>El pago se realizará directamente al Prestado de Servicios</p> <p><b>Reordenamiento y Construcción de Instalaciones de la Plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez,</b> el GEM apoyará con obra civil y equipamiento en las áreas de delimitación perimetral de la plaza, caseta de revisión, rampas de desembarque, corrales y nave de alojamiento para el ganado.</p> <p>Del total del recurso se podrá destinar hasta \$300,000.00 para la elaboración de un proyecto.</p> <p><b>Ferias y Exposiciones:</b> Se apoyará con recursos la organización de eventos, asistencia y/o participación, de personal técnico, productores, instancias e instituciones a dichos eventos; así como</p>

	<p>se aportarán gastos de montaje de stands, carpas, boletos de viaje, compra, renta o pago de fletes de equipo y maquinaria e insumos, pago de jueces, premios y reconocimientos, servicios y todo lo necesario para tales efectos.</p> <p>Para la organización de eventos y administración del recurso, se podrán efectuar convenios entre las partes que intervienen.</p> <p><b>Equipo para Ferias y Exposiciones:</b> Compra, renta de Corrales de Manejo, Paneles y Rampas para Ovinos y Bovinos, entre otros equipos de manejo, así mismo pago de fletes diversos; estos bienes se utilizarán para el montaje de diversos eventos ganaderos como: Tianguis, exposiciones ganaderas, Ferias, entre otros.</p> <p><b>Equipamiento Pecuario:</b> Adquisición de infraestructura prefabricada y equipo para la producción primaria y transformación, el monto de apoyo es del 50% del valor del bien a adquirir hasta \$50,000.00 por productor o hasta \$100,000 por grupo de productores.</p> <p>Los materiales y equipo deberán ser nuevos.</p> <p><b>Adquisición de Ventres Ovinos F1:</b> Se apoyará la adquisición vientres ovinos para repoblación.</p> <p>Los semovientes deben de contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de hatu libre o negativo a brucelosis (con dictamen correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días)</li> <li>- Edad de 06 a 18 meses</li> <li>- Peso mínimo de 35 kg</li> </ul>
--	--

**4.1.2 Monto:**

Dice:					Debe Decir:				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (aportación Gubernamental)	TOTAL	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (aportación Gubernamental)	TOTAL
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	Fábrica	300	De 10,314.59 hasta 16,220.00	4'866,000.00	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	Fábrica	462	10,561.60	4'866,000.00
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	Fábrica	50	De 14,557.53 hasta 32,000.00	1'600,000.00	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	Fábrica	110	Hasta 14,557.45	1'600,000.00
Coordinación de Servicios de Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	Despacho	3	1'333,333.33	4'000,000.00	Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	Seguimiento, Cursos o Servicios de Asistencia Técnica	Varios	2,075,472.00	2,075,472.00
Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	Proyecto	1	9'229,146.00	9'229,146.00	Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la Plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	Proyecto y Obra	1	9'229,146.00	9'229,146.00
Equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo	Proyecto	1	3'000,000.00	3'000,000.00	Ferias y Exposiciones:	Evento	Varios	1'630,000.00	1'630,000.00
Proyecto Emergente para la Producción de Forrajes en el Norte del Estado.	Equipns y/o Maquinaria	60	50,000.00	3'000,000.00	Equipamiento Ferias y Exposiciones: Corrales, Paneles y Rampas para Ovinos y Bovinos	Lotes	varios	900,000.00	900,000.00
					Equipamiento Pecuario.	Equipo	18	100,000.00	1'805,968.00
					Adquisición de Ventres Ovinos F1	Cabezas	2,762	1,300.00	3'590,600.00

**4.2 Cobertura y 4.3 Población Objetivo**

Dice:			Debe Decir:		
CONCEPTO	COBERTURA	POBLACIÓN OBJETIVO	CONCEPTO	COBERTURA	POBLACIÓN OBJETIVO
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	Estatal	Población rural mexiquense con vocación en avicultura, que posea la superficie de terreno necesario para la explotación de un mínimo de 128 gallinas en confinamiento, y los recursos necesarios para la parte que corresponde a su aportación inicial equivalente a \$1,146.00 y la alimentación de las aves durante todo el ciclo productivo (90 semanas).	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	Estatal	Población rural mexiquense con vocación en avicultura, que posea la superficie de terreno necesario para la explotación de un mínimo de 128 gallinas en confinamiento, y los recursos necesarios para la parte que corresponde a su aportación inicial así como cubrir los costos de la alimentación de las aves durante todo el ciclo productivo (90 semanas).
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	Estatal	Población rural mexiquense con vocación en avicultura, que posea la superficie de terreno necesario para la explotación de un mínimo de 200 pavos en confinamiento, y los recursos necesarios para la parte que corresponde a su aportación inicial equivalente a \$1,617.00 y la alimentación de las aves durante todo el ciclo productivo (22 semanas).	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	Estatal	Población rural mexiquense con vocación en avicultura, que posea la superficie de terreno necesario para la explotación de alrededor de 200 pavos en confinamiento, y los recursos necesarios para la parte que corresponde a su aportación inicial y cubrir los costos de alimentación de las aves durante todo el ciclo productivo (22 semanas).
Coordinación de Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	Estatal	Productores pecuarios de la Entidad.	Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	Estatal	Productores pecuarios de la Entidad.
Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	Almoloya de Juárez	Comité de Administración de la Plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	Almoloya de Juárez.	Comité de Administración de la Plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.
Equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo	Amecameca	Consejo de Administración de la Fábrica de Quesos Iztapopo.	Ferias y Exposiciones	Estatal	Productores Pecuarios
Proyecto Emergente para la Producción de Forrajes Norte de la Entidad.	Norte de la Entidad	Productores pecuarios del Norte del Estado de México.	Equipo Ferias y Exposiciones	Estatal	Productores Pecuarios e Instancias Estatales
			Equipamiento Pecuario	Estatal	Productores Pecuarios
			Adquisición de Vientres Ovinos	Estatal	Productores Pecuarios

**4.4 Metas físicas y de beneficiarios**

Dice:			Debo Decir:		
CONCEPTO	METAS FÍSICAS	METAS DE BENEFICIARIOS	CONCEPTO	METAS FÍSICAS	METAS DE BENEFICIARIOS
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	472 fábricas	300 avicultores	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	462 fábricas	462 avicultores
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	110 fábricas	110 avicultores	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	110 fábricas	110 avicultores
Coordinación de Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	3 Despachos	200 Productores pecuarios de la Entidad.	Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	Varios Servicios	600 Productores pecuarios de la Entidad.
Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, pio. Almoloya de Juárez.	1 proyecto	Población del Centro Norte del Estado de México, estimada en 3,000 beneficiarios.	Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, pio. Almoloya de Juárez.	1 proyecto	Población del Centro Norte del Estado de México, estimada en 3,000 beneficiarios.
Equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo	1 proyecto	400 microlecheros.	Ferias y Exposiciones	Varias	Productores pecuarios e instancias estatales
Proyecto Emergente para la Producción de Forrajes Norte de la Entidad.	1 proyecto	60 Productores pecuarios del Norte del Estado de México	Equipamiento Pecuario	36 Equipos	30 productores
			Equipo Ferias y Exposiciones	2 Lotes	Productores Pecuarios e instancias estatales
			Adquisición de vientres ovinos F-1	2,762 Cabezas	200 productores

## 4.5 Requisitos de Elegibilidad

## Fabricas familiares de huevo y pavo

Dice:	Debe Decir:
<ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer una superficie de terreno necesario para la explotación de un mínimo de 128 gallinas ponedoras en confinamiento y 200 pavos para engorda y los recursos necesarios para la parte que corresponde a su aportación inicial y la alimentación de las aves durante todo el ciclo productivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer una superficie de terreno necesario para la explotación de un mínimo de 128 gallinas ponedoras en confinamiento y alrededor de 200 pavos para engorda y los recursos necesarios para la parte que corresponde a su aportación inicial y la alimentación de las aves durante todo el ciclo productivo.</li> </ul>

## 5. Indicadores

Dice:		Debe Decir:	
PROYECTO	INDICADORES	PROYECTO	INDICADORES
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender el 100% de las solicitudes de fábricas efectuadas durante 2013. (solicitudes de fábricas de huevo atendidas *100/solicitudes de fábricas de huevo efectuadas).</li> </ul>	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Huevo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender el 100% de las solicitudes de fábricas efectuadas durante 2013. (solicitudes de fábricas de huevo atendidas *100/solicitudes de fábricas de huevo efectuadas).</li> </ul>
Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender el 100% de las solicitudes de fábricas efectuadas durante 2013. (solicitudes de fábricas de pavo atendidas *100/solicitudes de fábricas de pavo efectuadas).</li> </ul>	Apoyo a Productores para la Puesta en Marcha de Fábricas Familiares de Pavo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender el 100% de las solicitudes de fábricas efectuadas durante 2013. (solicitudes de fábricas de pavo atendidas *100/solicitudes de fábricas de pavo efectuadas).</li> </ul>
Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisión del 100% de los Prestadores de Servicios Profesionales estipulados en el contrato del despacho durante (No. de productores pecuarios atendidos con Asistencia Técnica / No. de Productores programados a tender con asistencia técnica *100)</li> </ul>	Capacitación y Asistencia Técnica a Productores Pecuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender la totalidad de las solicitudes recibidas capacitación, asistencia técnica y seguimiento durante el 2013. (Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100)</li> </ul>
Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir las quejas escritas y formales de trato inhumano a ganado durante 2013.</li> <li>Estudio concluido e instalaciones finalizadas en una primera etapa.</li> </ul>	Reordenamiento y Construcción de Instalaciones en la plaza Ganadera de San Bernabé, Municipio de Almoloya de Juárez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir las quejas escritas y formales de trato inhumano a ganado durante 2013.</li> <li>Estudio concluido e instalaciones finalizadas en una primera etapa.</li> </ul>
Equipamiento de la Fábrica de Quesos Iztapopo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poner en marcha la fábrica de quesos Iztapopo durante 2013.</li> </ul>	Ferías y Exposiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender la totalidad de las solicitudes de apoyo para ferias y exposiciones durante 2013 (Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100)</li> </ul>
Proyecto Emergente para la Producción de Forrajes en el Norte de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender el 100% de las solicitudes de Equipo y/o Maquinaria efectuadas durante (No. de solicitudes de maquinaria y equipo atendidas/ No. de solicitudes de maquinaria y equipo recibidas*100)</li> </ul>	Equipo para ferias y exposiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender en su totalidad las solicitudes de equipo recibidas durante 2013. (Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100)</li> </ul>
		Equipamiento Pecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender en su totalidad las solicitudes de equipo recibidas durante 2013. (Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100)</li> </ul>
		Adquisición Vientres Ovinos F-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender en su totalidad las solicitudes de vientres ovinos F1 durante 2013. (solicitudes atendidas / solicitudes recibidas)</li> </ul>

## 7.2 Proveedores

## Obligaciones de los Proveedores

## Sexto y Séptimo Párrafo

Dice:	Debe Decir:
<p>En el caso de las Fábricas de Huevo el proveedor se compromete a entregar un paquete "llave en mano" que incluye 128 aves con una edad mínima de 4 semanas, el equipamiento y la asistencia técnica necesaria por un año. Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Huevo, las aves deberán ser de la raza LOHMANN de las variedades LSL-LITE o BROWN - LITE y ser criadas y adquiridas en el Estado de México para evitar introducción de enfermedades. Así mismo los proveedores deberán cubrir los requisitos fiscales y sanitarios vigentes para el Estado de México.</p>	<p>En el caso de las Fábricas de Huevo el proveedor se compromete a entregar un paquete "llave en mano" que incluye 128 aves con una edad mínima de 4 semanas, el equipamiento y la asistencia técnica necesaria por un año. Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Huevo, las aves deberán ser de la raza LOHMANN de las variedades LSL-LITE, BROWN - LITE o Plymouth Rock o Rode Island y ser criadas y adquiridas en el Estado de México para evitar introducción de enfermedades. Así mismo los proveedores deberán cubrir los requisitos fiscales y sanitarios vigentes para el Estado de México.</p>
<p>En el caso de las Fábricas de Pavo el proveedor se compromete a entregar un "paquete llave en mano" que incluye las aves y la asistencia técnica necesaria por un año. Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Pavo, las aves deberán ser de la raza NICHOLAS o HY-BRIDE con una edad mínima de 4 semanas de edad, criadas y adquiridas en el Estado de México para evitar introducción de enfermedades; así mismo los proveedores deberán cubrir los requisitos sanitarios vigentes para el Estado de México.</p>	<p>En el caso de las Fábricas de Pavo el proveedor se compromete a entregar un "paquete llave en mano" que incluye las aves y la asistencia técnica necesaria por el ciclo productivo. Para asegurar los índices productivos y los parámetros técnicos esperados en las Fábricas de Pavo, las aves deberán ser de la raza NICHOLAS o HY-BRIDE con una edad mínima de 4 semanas de edad, y cubrir los requisitos sanitarios vigentes para el Estado de México.</p>

**FE DE ERRATAS**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Gaceta del Gobierno 74

Fecha de Publicación 19 de abril de 2013

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Dirección General Pecuaria

Programa Avicultura Familiar

Dice:	Debe Decir:
Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización	Dirección General Pecuaria

**4. LINEAMIENTO GENERALES**

**4.1. Componente Generales de Apoyo**

Dice:	Debe Decir:
Este programa proporcionará apoyo del 90% del costo del paquete hasta \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N) por beneficiario de (paquetes de pollas de postura y pavos)	Este programa proporcionará apoyo del 90% del costo del paquete hasta \$270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M. N) por beneficiario de (paquetes de pollas de postura y pavos)

**4.2 Monto**

Dice:	Debe Decir:
Se pretende entregar un estímulo económico del 90% de su costo hasta \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N) por beneficiario de (paquetes de pollas de postura o pavos).	Se pretende entregar un estímulo económico del 90% de su costo hasta \$270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M. N) por beneficiario de (paquetes de pollas de postura o pavos).

**4.2 Metas**

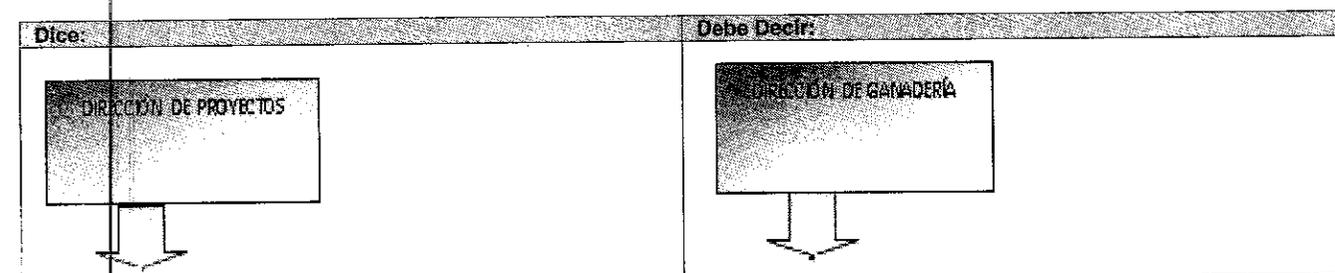
Dice:	Debe Decir:
Entrega de 74,253 paquetes pollas de postura o paquetes de pavos	Entrega de 90,000 paquetes pollas de postura o paquetes de pavos

**6. MECÁNICA OPERATIVA**

**6.1 Actividades a desarrollar por cada una de las instancias participantes**

Dice:	Debe Decir:
<p>A) Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ...</li> <li>• ...</li> <li>• ...</li> </ul> <p>B) Dirección de Proyectos. ...</p> <p>C) ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ...</li> <li>• ...</li> <li>• Seleccionan y en su caso dictaminan, procedentes exclusivamente aquellos proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad en el ámbito regional de su Delegación, que serán remitidos a la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización</li> </ul> <p>D) ...</p> <p>E) ...</p> <p>F) Delegación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización</p>	<p>A) Dirección General Pecuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ...</li> <li>• ...</li> <li>• ...</li> </ul> <p>B) Dirección de Ganadería.</p> <p>C) ....</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ...</li> <li>• ...</li> <li>• Seleccionan y en su caso dictaminan, procedentes exclusivamente aquellos proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad en el ámbito regional de su Delegación, que serán remitidos a la Dirección General Pecuaria.</li> </ul> <p>D) ....</p> <p>E) .....</p> <p>F) Delegación Administrativa de la Dirección General Pecuaria.</p>

**6.2. Diagrama de flujo**



9. ANEXOS

ANEXO 1

**Dice:**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 1

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y COMERCIALIZACION

"AVICULTURA FAMILIAR 2013"  
SOLICITUD UNICA DE INSCRIPCION



ESTADO DE MÉXICO

SECRETARIO DE DE SARROLLO AGROPECUARIO  
PRESENTE

FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

Con respecto al Programa Emergente de Capitalización y Empleo, que opera bajo el marco del Programa Gasto de Inversión Sectorial, el (la):

Solicitante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_  
Calle: \_\_\_\_\_ Número Exterior: \_\_\_\_\_ Número Interior: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Solicita apoyo económico para la adquisición de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Distribución de los bienes a seguir:

Con la finalidad de poner en operación un proyecto productivo, siendo nuestra responsabilidad la correcta aplicación del apoyo recibido y comprometiéndonos a conservar los bienes adquiridos durante su vida útil, además manifestamos nuestra disposición para permitir la supervisión del proyecto por parte de la SED-AGRO o por quien esta institución determine.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
SOLICITANTE

DICTAMEN

Una vez analizada la información contenida en la presente y de acuerdo a la mecánica operativa del programa, se dictaminó procedente la adquisición de los bienes solicitados.

ELABORO (REVISO)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma  
Delegado Regional

DICTAMINO

\_\_\_\_\_  
Delegación Regional

Debe Decir:



ANEXO 1



**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA**

**"AVICULTURA FAMILIAR 2013"**

**SOLICITUD UNICA DE INSCRIPCIÓN**

FOLIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
PRESENTE**

Con respecto al Programa Avicultura Familiar, que opera bajo el marco del Programa Gasto de Inversión Sectorial, las:

Integrantes del Grupo; Representante: \_\_\_\_\_

a).- \_\_\_\_\_

b).- \_\_\_\_\_

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle Número Exterior Número Interior

Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Solicitamos apoyo económico para la adquisición de: \_\_\_\_\_

(Descripción de los bienes a adquirir)

Con la finalidad de poner en operación un proyecto productivo, siendo nuestra responsabilidad la correcta aplicación del apoyo recibido y comprometiéndonos a conservar los bienes adquiridos durante su vida útil, además manifestamos nuestra disposición para permitir la supervisión del proyecto por parte de la SEDAGRO o por quien esta institución determine.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE

**D I C T A M E N**

Una vez analizada la información contenida en la presente y de acuerdo a la mecánica operativa del programa, se dictaminó precedente la adquisición de los bienes solicitados.

ELABORO / REVISÓ

DICTAMINÓ

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma  
Delegado Regional

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

ANEXO 2

Dice:



ANEXO 2

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y COMERCIALIZACION
"AVICULTURA FAMILIAR 2013"



ACTA ENTREGA - RECEPCION

Siendo las ... horas, del día ... de ... de ... reuindos en el domicilio ... de la localidad ... Municipio de ... Estado de México; para hacer constar que el beneficiario(a) correspondiente a la solicitud número ... ha recibido los bienes que a continuación se describen e iniciarán la puesta en marcha del proyecto a partir de esta fecha, el (la) C.

Beneficiario(a):

Proveedor C.:

Por SEDAGRO:

De conformidad con la Mecánica Operativa vigente para el Programa Gasto de Inversión Sectorial

Se comprobó que

a) El proveedor entregó a entera satisfacción de los siguientes bienes:

[Blank lines for listing items]

b) El C. ... en representación de la Entidad Promotora, verificó que tales bienes corresponden a las especificaciones señaladas con la factura No. ...

Mediante documentos entregados, el proveedor podrá continuar con el trámite de pago correspondiente y actualizar cualquier documento correspondiente a la facturación de este proyecto, en el momento que se requiera.

El beneficiario se responsabiliza de conservar los bienes recibidos durante el periodo de vigencia del proyecto (5 años mínimo, en caso de equipo) así mismo, es responsable, de obtener los resultados que establece en su proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, firmando como constancia las personas que en ella intervinieron a las ... horas del día de su inicio.

RESPONSABLE DEL BIEN RECIBIDO

PROVEEDOR QUE ENTREGA EL BIEN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

RESPONSABLE DE LEVANTAR EL ACTA POR PARTE DE SEDAGRO

DELEGAADO REGIONAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Debe Decir::



**ANEXO 2**



**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA  
"AVICULTURA FAMILIAR 2013"  
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN**

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, reunidos en el domicilio \_\_\_\_\_ de la localidad \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Estado de México; para hacer constar que los integrantes del grupo de trabajo correspondiente a la solicitud número \_\_\_\_\_, han recibido los bienes que a continuación se describen e iniciarán la puesta en marcha del proyecto a partir de esta fecha, los CC.

Integrantes:

Representante: \_\_\_\_\_

a).- \_\_\_\_\_

b).- \_\_\_\_\_

Proveedor C.: \_\_\_\_\_

Por SEDAGRO: \_\_\_\_\_

De conformidad con la Mecánica Operativa vigente para el Programa Gasto de Inversión Sectorial.

**Se comprobó que**

a) El proveedor entregó a entera satisfacción del grupo de productores los siguientes bienes:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

b) El C. \_\_\_\_\_ en representación de la Entidad Promotora, verificó que tales bienes corresponden a las especificaciones señaladas con la factura No. \_\_\_\_\_

Mediante documentos entregados, el proveedor podrá continuar con el trámite de pago correspondiente y actualizar cualquier documento correspondiente a la facturación de este proyecto, en el momento que se requiera.

El grupo de productores se responsabiliza de conservar los bienes recibidos durante el periodo de vigencia del proyecto (5 años mínimo, en caso de equipo) así mismo, es responsable, de obtener los resultados que establece en su proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, firmando como constancia las personas que en ella intervinieron a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio.

**REPRESENTANTE DEL GRUPO Y  
RESPONSABLE DEL BIEN RECIBIDO**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**PROVEEDOR QUE ENTREGA EL BIEN**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**DELEGACION REGIONAL**

**RESPONSABLE DE LEVANTAR EL ACTA**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**DELEGADO REGIONAL**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

*El presente documento, se fundamenta en el Artículo Quinto transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2013, publicado el día 19 de diciembre de 2012 en la Gaceta del Gobierno, el cual establece: La ejecución y aplicación de recursos de programas sociales que impliquen la entrega de bienes y servicios a los habitantes del Estado de México, no podrán ejercerse hasta en tanto las dependencias del Ejecutivo u Organismos Descentralizados emitan los Lineamientos y Manuales de Operación Correspondientes, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México las cuales deberán expedirse en un plazo de 30 días"*

**Lic. Federico Ruiz Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
(Rúbrica)

**Lic. Joaquín García Montes de Oca**  
Subdirector de Programación y Evaluación  
(Rúbrica)